

Chanavayita y la Responsabilidad Social de las empresas

El Ciudadano · 28 de diciembre de 2008

A mediados de este año, se realizó en nuestra capital la VI Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo – Norma ISO 26.000 (ISO , en inglés = Organización Internacional de Normalización) , para debatir entre los representantes organismos internacionales, expertos y líderes de grupos de unos 70 países , este nuevo estándar internacional que se debería implementar a partir del año 2.010. Para quienes desconocen el tema, las Normas ISO, son certificaciones del cumplimiento de reglamentaciones internacionales, a las que se someten voluntariamente las empresas que quieren acceder a los mercados internacionales

. La certificación ISO es un salvoconducto internacional que garantiza que tal o cual empresa , indistintamente del país que sea , respeta estrictamente las normas internacionales de producción.

La ISO 26.000 actualmente en discusión, plantea el tema de la Responsabilidad Social de las empresas respecto de cuatro temas principales : – contribuir al desarrollo sostenible y la salud , – considerar las expectativas de todos los involucrados, – cumplir las leyes nacionales en consonancia con las normativas internacionales y – lograr la integración de las prácticas de responsabilidad social, tanto a nivel del estado como de las empresas.

La situación que se vive en las caletas Cáñamo y Chanavayita, deja de manifiesto que las empresas instaladas en el sector, filiales o ligadas a consorcios internacionales , como Endesa Celta, CM-Collahuasi, Salinas Punta de Lobos, Interacid, desconocen absolutamente el tema de la Responsabilidad Social, confundiéndola con la filantropía que pretenden mostrar, haciéndonos creer que su responsabilidad social se limita a entregar empleos, a promover y financiar actividades culturales, apoyar selectivamente proyectos personales de los pobladores, donar artefactos, y colaborar al mejoramiento de una que otra infraestructura requerida por los pobladores, acciones todas, que debieran ser asumidas por el gobierno regional y/o local.

Esta situación, fervorosamente aplaudidas y publicitadas por las autoridades políticas de turno y administrativas del estado, incluyendo a los alcaldes, debieran llamarle fuertemente la atención , pues las acciones que realizan las empresas hacia la comunidad, ponen de manifiesto que no damos el ancho para considerarnos “miembros del club de los países ricos” (como la OCDE) y que seguimos siendo un país en “vías de desarrollo”. Les señalan sus propias falencias y comprometen su independencia y objetividad en las exigencias y aplicación de las normativas especialmente ambientales, sanitarias y de salud . Si no fuera así , ¿Quién y cómo asume la responsabilidad por no haber aplicado los

procedimientos necesarios, para evitar que a causa de sus pésimas condiciones ambientales y sus problemas de salud, los pobladores de las caletas de Cádiz y Chanavayita, tuvieran que protestar públicamente para atraer la atención de las autoridades, exponiéndose a la violencia desatada por carabineros?.

Aspirar a un desarrollo económico-social sustentable justo y digno, al cual tenemos derecho, es responsabilidad de todos, pero en primera instancia, de la autoridad política y de los administradores del estado, esto al parecer aún no ha sido asumido por la totalidad de la clase gobernante, menos aún por sus operadores ministeriales.

APPRODHIC – IQUIQUE,

Fuente: [El Ciudadano](#)